

PS/1056

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **20 AGO. 2025**

VISTO: el "BRIC Media and Think Tank Forum Plenary Session and AI-themed Seminar";

RESULTANDO: que dicho evento se llevará a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, el día 16 de julio de 2025;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente la participación en el referido evento de los señores Camila Martínez y Camilo Dos Santos entre los días 15 y 17 de julio de 2025;

II) que los gastos de pasajes, estadía y traslado serán de cargo de la Institución organizadora, procediendo sean abonados los gastos de alimentación de los precitados funcionarios;

III) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

IV) que corresponde dictar el acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

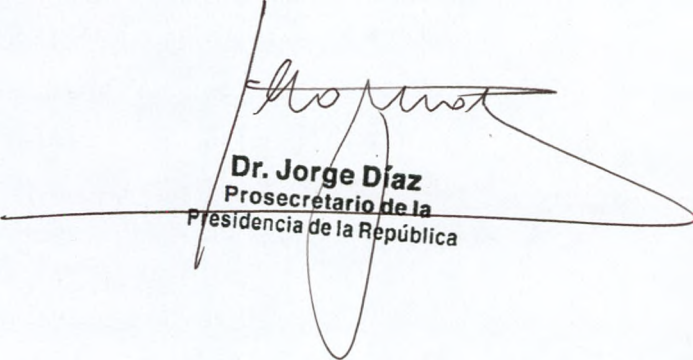
ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016 de 25 de abril de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designanse en Misión Oficial entre los días 15 y 17 de julio de 2025, a los señores Camila Martínez y Camilo Dos Santos, a los efectos de participar del "BRIC Media and Think Tank Forum Plenary Session and AI-themed Seminar", a llevarse a cabo el día 16 de julio de 2025, en la ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil.
- 2°.- Otórgase a cada uno de los referidos funcionarios (tres) días de viáticos para la ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, a USD 66,90 (dólares estadounidenses sesenta y seis con 90/100) diarios, los que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y que se atenderán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".
- 4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República